

7.937

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva, incorpore al Plan de Trabajos Públicos del Ministerio de Educación, la realización del proyecto y ejecución de la obra "Construcción Escuela Secundaria y Playón Polideportivo", de Vichigasta, Departamento Chilecito.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la ejecución de la obra dispuesta serán incorporados al Presupuesto del Area para el Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por los diputados **ENRIQUE PEDRO MOLINA Y GUSTAVO ADOLFO MOLINA.-**

L E Y Nº 7.937.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO